

LÁPICES ACTIVOS

MEMORIA, IDENTIDAD Y DERECHOS



ER CONSEJO GENERAL
DE EDUCACIÓN



FUNDAMENTACIÓN

El 16 de septiembre se conmemora el “**Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios**” en recuerdo de los jóvenes militantes secuestrados y desaparecidos durante la “Noche de los Lápices” en 1976. Esta fecha constituye un hito ineludible en el calendario escolar y como institución educativa, su abordaje en clases no implica únicamente un ejercicio de memoria histórica sobre el terrorismo de Estado, sino también un acto de reafirmación democrática en el presente.

La escuela secundaria actual tiene el desafío de posicionar a los estudiantes como sujetos de derecho y protagonistas activos de su comunidad. En este sentido, la propuesta está orientada a vincular las demandas históricas de las juventudes de 1976 (como el Boleto Educativo) con las conquistas, debates y derechos fundamentales que atraviesan a las adolescencias de hoy.

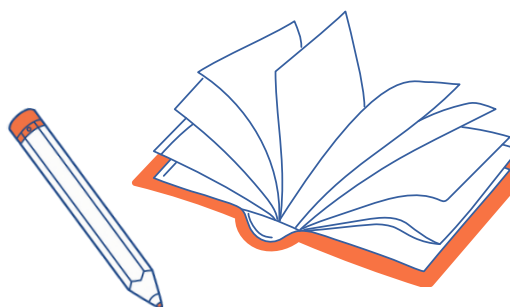
A través de un formato flexible, se busca cuestionar la idea de que la memoria es patrimonio exclusivo de las Ciencias Sociales. Al ofrecer una diversidad de elementos didácticos que apelan a lenguajes artísticos, digitales, musicales y de debate espontáneo, se advierte que diversas áreas curriculares pueden destinar un espacio en el aula para escuchar la voz de los estudiantes, ya que resulta indispensable fortalecer los lazos democráticos. Esta propuesta promueve la libre expresión, el pensamiento crítico y la certeza de que, hoy más que nunca, los lápices siguen escribiendo el presente y el futuro.

Aclaración: esta propuesta está pensada para desarrollarse en cualquier curso de la escuela secundaria con las respectivas modificaciones que consideren los docentes a cargo.



OBJETIVOS

- **Visibilizar** el compromiso histórico de las juventudes y su rol en la construcción democrática.
- **Reconocer** los derechos actuales de los estudiantes (voto joven, centros de estudiantes).
- **Fomentar** la libre expresión y la participación activa dentro del espacio escolar.





BANCO DE IDEAS PEDAGÓGICAS

Opción A: El termómetro de los derechos

- **Dinámica:** El docente lee afirmaciones vinculadas a los derechos de los jóvenes en la actualidad. Los estudiantes se mueven físicamente en el aula según su postura: "de acuerdo", "en desacuerdo" o "indiferente".
- **El puente:** Debatir de forma espontánea por qué eligieron ese lugar y cómo se defienden esos derechos en el día a día.

Opción B: Intervención visual "Pasar el lápiz"

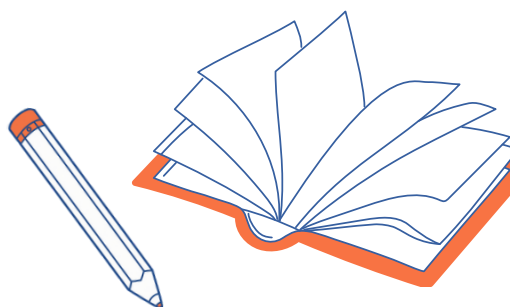
- **Dinámica:** Producción de piezas visuales o textuales cortas (frases, dibujos, collages) sobre siluetas de lápices gigantes.
- **El puente:** Completar colectivamente la consigna: "*Los lápices siguen escribiendo cuando...*" vinculándola con un derecho del presente. Las producciones se exponen en las galerías o el patio escolar.

Opción C: Campaña digital o "Meme-ria"

- **Dinámica:** diseñar un meme reflexivo, una placa digital o un video corto (formato reels) usando los teléfonos celulares.
- **La consigna:** crear una publicación que responda a la pregunta acerca de por qué es valioso poder expresarnos hoy libremente en las redes y qué derechos nos gustaría defender a través de ellas.
- **El sentido:** valorar la libertad de expresión actual frente al control y la censura que sufrieron los estudiantes en 1976.

Opción D: Playlist de la libertad

- **Dinámica:** escuchar y analizar letras de canciones de distintas épocas (rock nacional de la dictadura, trap o rap actual con contenido social).
- **El puente:** reflexionar sobre cómo la música ha sido siempre el canal de expresión de los jóvenes frente a las injusticias.

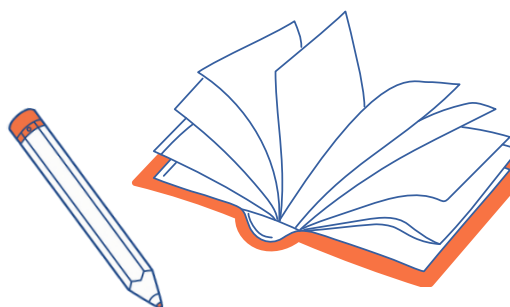




RECURSOS PARA EL AULA (FRASES DISPARADORAS PARA EL DEBATE)

Los docentes pueden utilizar estas frases para iniciar la reflexión o como disparadores de las producciones artísticas:

- *"Tener derechos no significa que nadie pueda vulnerarlos; significa que tenemos herramientas legales para defenderlos."*
- *"En 1976 luchar por el boleto estudiantil era peligroso; hoy organizarse en el Centro de Estudiantes es un derecho garantizado por ley."*
- *"La democracia no es solo votar, es hacer oír nuestra voz todos los días en la escuela."*





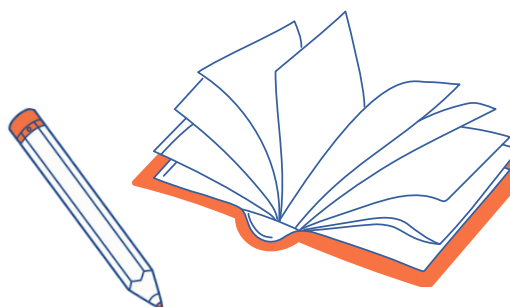
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en la Argentina*. Colihue.
- Seoane, M., & Ruiz Núñez, H. (1986). *La noche de los lápices*. Contrapunto.



MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE

- Ley N° 26.206. (2006). Ley de Educación Nacional (Artículos 3 y 92 sobre la enseñanza de la historia reciente y los Derechos Humanos). Honorable Congreso de la Nación Argentina.
- Ley N° 26.774. (2012). Ley de Ciudadanía Argentina (Voto Joven). Honorable Congreso de la Nación Argentina.
- Ley N° 26.877. (2013). Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes. Honorable Congreso de la Nación Argentina.
- Resolución N° 3960/19 CGE de 2019. Marco Operativo Organizacional de los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Nivel Secundario dependientes del C.G.E.





ER CONSEJO GENERAL
DE EDUCACIÓN